

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Socios de:
TRANSQUIROZ S.A.**

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en mi condición de Comisario de la Empresa **TRANSQUIROZ S.A.** doy a conocer que se han examinado los **ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA y de RESULTADOS INTEGRAL** de esta empresa al 31 de Diciembre del año 2017.

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presentación revisión de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2017 exista una razonabilidad pertinente en las cifras.

La presente revisión sustenta una base consistente que me permite opinar que los estados Financieros del ejercicio económico 2017 expresan de forma pertinente la situación financiera de la empresa

Se realizó el diagnóstico al Sistema de control Interno de la Empresa, para evaluarlo tal como lo requieren los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estado Financieros examinados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Empresa, cumple con los requisitos que determinan las entidades de control, en cuanto a su conservación y proceso Técnico.

Los componentes principales del Estado de Situación de la Empresa por el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre del año 2017, es la siguiente:

CUENTA	IMPORTE USD
ACTIVOS CORRIENTES	USD 57.512,19
PASIVOS CORRIENTES	USD 8.167,18
PASIVOS NO CORRIENTES	USD 26.402,25
PATRIMONIO	USD 22.942,85

Se han conciliado debidamente los registros contables y se identifica utilidad para el ejercicio Fiscal revisado.

Es mi opinión

Que el estado de Situación Financiera y de Resultados Integral del ejercicio 2017 al 31 de Diciembre, presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa **TRANSQUIROZ S.A.** de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integral de la Empresa **TRANSQUIROZ S.A.** al 31 de Diciembre de 2017.

ING. DAVID MERO MERO
El Comisario

